

MONOGRAFICOS
jurídico

 Números anteriores

ENLACES
[Sitios de interés](#)
[Periódicos Nacionales](#)
[Periódicos Internacionales](#)
UTILIDADES

[Imprimir](#)

Diario de Noticias
**ATA y la ACAM firman un acuerdo para
 promocionar el arbitraje en los conflictos entre
 autónomos**

[05/03/07]

[VOLVER A TITULARES](#)

Madrid.- La Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA) y la Asociación Comunitaria de Arbitraje (ACAM) suscribieron hoy un acuerdo para promocionar el arbitraje como método de resolución de conflictos entre los autónomos.

Según precisó ATA en un comunicado, más de medio millón de trabajadores por cuenta propia se beneficiarán de este procedimiento, que, aseguró, "será más económico y rápido que la Justicia ordinaria".

El acuerdo tendrá una vigencia de tres años y contempla la creación de una Comisión de Seguimiento y Ejecución del mismo, de la que formarán parte dos representantes por cada una de las entidades firmantes.

Además, ATA pondrá a disposición de ACAM sus infraestructuras y servicios, y realizará acciones de difusión necesarias para que sus asociados puedan conocer a fondo las ventajas de las soluciones extrajudiciales.

Asimismo, se planificarán una serie de mesas de rondas presenciales para explicar a estos profesionales qué es el arbitraje y cómo se puede aplicar en su actividad diaria en todo el territorio nacional.

Por su parte, ACAM pondrá a disposición de ATA su experiencia como Corte Arbitral de cara a poder gestionar los litigios que surjan en ese colectivo con motivo de la colocación de su cláusula arbitral en cualquier contrato que sea susceptible de hacerlo. Informó Europa Press.



Enviar



Estadísticas de la noticia



Recomendar esta noticia

INFORMACION EDITORIAL

LA LEY
C/ Collado Mediano, 9
28230 Las Rozas-Madrid

Centro de Atención al cliente.
Tel.: 902 42 00 10
Fax: 902 42 00 12

clientes@laley.net

Nuestra redacción espera sus noticias o comentarios en dnoticias@laley.wke.es



SUBIR